



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Bancafé
Demandados:	Alberto Estrada Arango y Laura Ángel de estrada
Radicado:	630013103002-1998-00085-00
Asunto:	Ordena expedir oficio

Atendiendo la nueva solicitud de levantamiento de medida que presenta el señor Alberto Estrada Arango (doc.12), en el sentido de expedir el oficio de cancelación de la medida que afecta el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280-25993, el despacho, accede a lo solicitado en el sentido de ordenar que por secretaría en coordinación con el Centro de Servicios Judiciales se repita el oficio que en otrora fue ordenado para la cancelación de la medida de embargo, con especial cuidado de la advertencia que allí se precisó, en cuanto que la cautela sigue vigente para el proceso que adelanta Práxedes de Jesús Guzmán en contra de Alberto Estrada Arango y Laura Ángel de Estrada que se tramita en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia. (c-1 Pág.32-34).

Expídase el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia con copia al correo del interesado e.aconstrucciones67@gmail.com

CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4160d46c51a8cadd7dc9ca3cfdd8ebffa82058913fe932926f125ca526a2f1f**

Documento generado en 09/05/2023 01:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>